



INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVO SINGULAR**, junto con memorial de solicitud de decretar medida.

Sírvase proveer, 02 de noviembre de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD.

Soledad, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	08758-41-89-001-2019-00523-00
Demandante:	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASPEN NIT. 900.362.528-4
Demandado:	GUSTAVO ALFONSO BARRIOS Y MARIBEL CEPEDA COMAS

Visto el informe secretarial que antecede, se observa en fecha 27 de octubre del 2020, solicitud de reconocimiento de personería, poder otorgado por el señor JORGE ERNESTO BUITRAGO RAMOS en calidad de gerente de la COOPERATIVA MULTIACTIVA ASPEN NIT. 900.362.528-4, al doctor RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA.

Sin embargo, una vez observado el expediente y teniendo en cuenta que en el juzgado reposan solicitudes de reconocimiento de personería donde funge como gerente el señor ALEXANDER ALBERTO SOSA PEDRAZA en certificado de existencia y representación legal expedido en fecha 05 de enero de 2021, por tal razón, el despacho mantendrá en la secretaria la presente demanda, a fin de que la parte demandante aclare quién es el representante legal – gerente y aporte el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de la COOPERATIVA MULTIACTIVA ASPEN actualizado, para lo cual se le otorgara un término de cinco (5) días,

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: MANTENER en la secretaria de este despacho la presente demandada ejecutiva singular, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la publicación de este auto, la parte demandante aclare quién es el representante legal – gerente y aporte el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de la COOPERATIVA MULTIACTIVA ASPEN actualizado, de conformidad a lo expuesto anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Cesar Enrique Peñaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

Hoy 03-11-2021

se notificó por estado No. 133 la anterior providencia

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria